

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N° 34/2024 EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones a 26 de Agosto de 2024, siendo las 10:34 horas, se lleva la Sesión de Concejo N°34/2024 Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Manuel Monardes Rojas actúa como Ministro de Fe, el Sr. Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal y asisten las siguientes concejales (les):

Sra. María Brevis Navarrete
Sra. Elsie Biaggini Gómez
Sra. Grecia Biaggini Sánchez
Sra. María Cabello Gutiérrez
Sr. José Barraza Mulven

Asisten además las siguientes personas: Sra. Daniela Pino González, Jefatura Dirección de Obras Municipales, Sr. Aarón Oliveros Vásquez, Alcalde (S).

PUNTOS A TRATAR:

1.- Aprobación de inicio del proceso de consulta de la Imagen Objetivo por el Concejo Municipal, de las alternativas 1,2,3,4 y 5 (Modificación PRC Mejillones).

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Muy buenos días, siendo las 10:38 min, comenzamos la sesión número 34 extraordinaria con un punto en tabla Aprobación de inicio del proceso de consulta de la imagen objetivo por el Concejo Municipal de las Alternativas 1,2,3,4 y 5 (modificación del Plano Regulador Comunal de Mejillones). Expone la señorita Daniela Pino, jefatura del DOM. Señorita Daniela, buenos días.

Daniela Pino: Buenos días. Bueno, primero que nada, indicar que esta es la tercera vez que nos reunimos y el día jueves de la semana pasada nos reunimos con Minvu, en donde se expuso la última modificación que se había hecho a la quinta imagen objetivo que había sido observada por el concejo, que era cambiar la zona del borde costero portuario por área verde costera. Era esa como la observación que se había hecho, y que es lo que está plasmado en las imágenes que están a su espalda y lo que se mandó el correo también a ustedes para que lo pudieran revisar. Eso ya está plasmado tanto en la imagen objetivo general como también en el detalle, está así dispuesto y esa era la última observación que teníamos de este proceso. Entonces, lo que se va a llevar ahora, si es que ustedes aprueban hoy en día, a consulta pública son las cinco alternativas, en donde hay una amplia gama de zonificaciones para que la gente pueda, en este caso, observar, pueda dar su parecer a través del proceso consulta pública, que pueden hacer de manera online o de manera presencial en las audiencias que se hagan. Así que más que nada es eso, es que ustedes voten hoy día por la aprobación o el rechazo de todo este proceso que se ha venido llevando a cabo, tanto con la consultora, con el equipo municipal, con el equipo técnico de Minvu también, y con ustedes que han participado en las mesas técnicas que se han hecho y hoy día también en esta aprobación o rechazo. No quiero ahondar más allá porque finalmente ya lo hemos hablado en otras ocasiones, así que

más que nada, si es que ustedes tienen alguna consulta, responderla y si es que no, que puedan pasar a la votación.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Director, algunas palabras antes de

Aarón Oliveros (Director Obras Municipales): Sí, buenos días. Claro, tal como ha decido Daniela, este proceso ya lo hemos vivido varias veces. Solamente dejar en claro que lo que se está votando hoy día nuevamente es abrir el proceso a consulta pública. El fin de esto es que de estas cinco propuestas que se están trabajando, el día de mañana nazca la imagen objetivo con el cual se abre el proceso de anteproyecto al instrumento de planificación. En la última reunión que tuvimos, Marieta fue clara en informar de que, si bien hoy día hay cinco alternativas que se están barajando, todas estas alternativas el día de mañana se pueden volver a modificar producto de las preguntas que puedan hacer en este proceso. Por lo tanto, esto no se cierra acá, hoy día estamos recién como en una etapa inicial del instrumento, por lo tanto, la importancia de hoy en día es poder llegar a la aprobación para que este proceso siga avanzando, nada más que eso.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Ok director, muchas gracias. Bueno, como lo decía la señorita Daniela y el director de Obras Municipales, justamente después de varias reuniones de concejos, donde no pudimos llegar a un acuerdo porque había situaciones que no estaban claras de lo que nos presentaban de las imágenes de este plano regulador. Después de la última reunión que tuvimos con el Minvu y estuvo Marieta, y estuvo con otros profesionales más, nos explicaron bien, así que vamos a ir al proceso de votación y en ese proceso de votación, en los 3 minutos tiene cada concejal puede hacer las observaciones o alguna indicación que haya quedado en el tintero y que pueda plasmar hacia la comunidad y así queda también en el Concejo.

Concejala Elsie Biaggini: Voy a hablar poquito, estoy muy afónica, pero el objetivo se logró, la importancia de mostrar un abanico de muchas alternativas a las personas que no tomen y ni se asusten, porque también hubo malos entendidos que la zona Costera Verde era como que el mundo se iba a acabar. No es así, porque estamos claros que el instrumento que existe hoy en día, nosotros no tenemos ninguna industria peligrosa ante el sistema, hay solamente inofensivas y molestas. Entonces para que la gente no piense que se van a cerrar las empresas y que ojalá dentro del periodo de las observaciones y cuando se le muestra a la comunidad se puede hablar con no tanto tecnicismo para que la gente pueda entender y tome conciencia que esto es para las próximas generaciones, porque nosotros ya hemos vivido el proceso de la industria acá en mejillones. Así que apruebo la imagen objetiva.

Concejala María Cabello: Bueno, como dice acá mi colega, nosotros ya hemos trabajado esto no sé cuánto tiempo. Igual invito a las personas que hablen, que esto lo vean y que sea bien explicado para que puedan, para que nosotros tomemos a considerar lo que ellos opinan, porque el al final esto desde el pueblo, obviamente de nosotros, pero también somos parte del pueblo. Sí, yo apruebo.

Concejala María Brevis: Creo que estamos en un momento crucial para de una vez por todas defender esta bonita tierra, esta tierra que nos ha dado tanto, los que hemos llegado acá, que nos ha acogido, que nos ha brindado todas sus bendiciones. Nadie se va a quedar sin trabajo, nadie va a quedar como dicen ahí botado, sin poder tener una opción a trabajar, solamente se le está pidiendo a las empresas, o se le está exigiendo a las empresas que invierta en tecnologías que vayan a disminuir la contaminación, es un poco como reparación al daño medioambiental que han causado por tantos años. Espero que la gente se motive y haga sus observaciones, son cinco alternativas y que vean cuál es la mejor. Pero en ningún momento este plano regulador ha dicho que se va a cerrar las empresas, van a seguir, solo que ahora tienen que invertir en tecnologías nuevas. Así

que, que nadie les engañe, que nadie les diga que se va a acabar el trabajo. No, esto es solamente para que las empresas de una vez por todas inviertan en tecnología, como digo, lo repito y lo voy a repetir siempre, tienen que hacerse cargo del daño ambiental que han causado por todos estos años. Si apruebo las cinco imágenes objetivas.

Concejal José Barraza. Yo apruebo el inicio del proceso de consulta de la imagen objetivo. Creo que es bien importante que la comunidad pueda empaparse de esta situación. Tenemos experiencias pasadas donde muy poca gente participó, me tocó estar en una donde participaron cinco vecinos y yo creo que lo que está en juego es tremendamente importante, tiene que ver con el uso del suelo, tiene que ver con la misión y visión del Mejillones que queremos, porque en el fondo eso es proyección y creo que es importante también destacar que hay que no dramatizar la situación con respecto de que acá lo que estamos generando es prácticamente cercenando el progreso, entre comillas de Mejillones. Yo creo que acá lo que se está haciendo es normar, porque ustedes bien lo saben que el actual instrumento permite de todo y la idea de este trabajo que se ha desarrollado en comisión y en concejo es salvaguardar la vida, la salud de las personas, que es lo primero que debiera estar en todo orden de cosas. Así que reitero mi aprobación al proceso.

Concejala Grecia Biaggini: Antes de dar mi voto, esta alternativa para el plano regulador yo considero que es un tema muy importante para nuestra comunidad, considero que es un instrumento más que importante, pero lo que más me llama la atención que en segunda oportunidad no está el alcalde, que sea por caso de salud, por problemas de personales, yo voy a rechazar este tema.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Ok, bueno, yo le voy a contestar en la ausencia del alcalde, como dice usted, cosas personales o por tema de salud, pero nosotros desde marzo que estamos trabajando el tema del plano regulador y el alcalde en ese momento también estaba afuera por tema de salud, y casi todas las reuniones con el MINVU hemos trabajado nosotros, entonces independiente que él sea la primera autoridad comunal, el presidente titular del concejo, nosotros hemos trabajado todo este periodo y tuvimos una reunión, hemos tenido reuniones con el Minvu, con la consultora, con todos los organismos técnicos. Creo que bueno, es su apreciación y se respeta, pero creo que no es un argumento como para rechazar el proceso, porque estamos iniciando un proceso, como lo han dicho todos los colegas, es recién el inicio del proceso, el anteproyecto. Es posible que el anteproyecto se va a votar el próximo año. Es posible que algunos de nosotros no estemos acá, pero nosotros tenemos que dejar por lo menos el camino avanzado para todo lo que se viene. Como lo han dicho todos los colegas, este es un proceso súper importante para la comuna de Mejillones, es el desarrollo todas las personas, se invita a todas las personas, las instituciones que participen en esta consulta ciudadana de las cinco imágenes objetivas, porque el título es imagen objetivo, pero son cinco alternativas y ahí el proceso. Después, como dijo MINVU, viene todas las observaciones que se hagan, viene un proceso de responder esas observaciones que vienen, la respuesta, o sea, por la parte positiva o la parte negativa, y después cuando el mismo haga esa respuesta, se junta con nosotros como concejo, nos explica y nos vamos a leer todas esas observaciones que llegaron y después queda en nosotros o al próximo concejo municipal que llegue, transmitir esa información que nos dieron. Y también, bueno, esa va a ser una información pública también y ahí ellos tienen que ver, y lo que hemos dicho, cuál es la mejor opción para el desarrollo de nuestra comuna de Mejillones, porque como lo hemos comentado en veces anteriores, yo acá Manuel Monardes, puedo votar por Manuel Monardes por la imagen que a mí me gusta, pero tengo que ver también lo que la comunidad dice, porque la comunidad votó por nosotros y no puede ser como que el sentimiento mío es lo que yo voy a plasmar en el voto. Tenemos que ver todas esas opciones, todas esas opciones que van a salir en la Consulta ciudadana, porque la comunidad, como todos lo han dicho, la comunidad es lo que nos importa. Algunas veces

se ha dicho de que no es vinculante la opinión de la comunidad, pero para nosotros sigue importante y eso es lo que lo hemos plasmado en todos los concejos. Entonces por eso se invita a todas las organizaciones, personas naturales, todos que participen en este proceso. Así que yo también apruebo. Don Samuel, entonces son cinco votos apruebo y uno rechazo y ahora la señorita Daniela Pino nos va a mostrar el calendario, cómo se viene y también lo que nos habían pedido los colegas concejales, las calificaciones, se acuerdan que tenía, de qué se trataba cada una de las calificaciones que pueden tener en este en este proceso que son los usos de suelo en el Lugar del Barrio Industrial.

Daniela Pino: Voy a explicar primero lo de las calificaciones para cerrar con el cronograma. Respecto de las calificaciones, lo que a nosotros nos indica la ordenanza General de Organismo de Construcción, en el artículo 4.14.2 indica cuatro tipos de tipologías. La primera que es peligrosa y en su descripción indica que son para cuando son de alto riesgo de potencial permanente, y por la índole inminentemente peligrosa, explosiva o nociva de sus procesos, materias primas, productivos, productos intermedios o finales o acopio de los mismos, pueden llegar a causar daño de carácter catastrófico para la salud o la propiedad en un radio que excede los límites del propio predio. En este caso, como decía la concejala Elsie, acá no tenemos industria o infraestructura que haya sido calificada de forma peligrosa. Tenemos molesta e inofensiva. La insalubre o contaminante que tampoco tenemos en Mejillones, dice la descripción que por destinación o por las operaciones o procesos que en ellos practica o por los elementos que se acopian, dan lugar a consecuencias tales como vertimientos, desprendimientos, emanaciones, trepidaciones, ruidos, que puedan llegar a alterar el equilibrio del medio ambiente por el uso desmedido de la naturaleza o por la incorporación a la biosfera de las sustancias extrañas que perjudican directa o indirectamente la salud humana y ocasionen daño a los recursos agrícolas, forestales, pecuarios, piscícolas u otros, que tampoco tenemos en este caso. Y lo que sí tenemos que la mayoría son molestas, acá la mayoría de las industrias son molestas, que la descripción dice aquel cuyo proceso de tratamiento de insumos, fabricación, almacenamiento de materias primas, productos finales, pueden ocasionalmente causar daño a la salud o la propiedad, y que normalmente queden circunscritos al predio de la propia instalación, o bien aquellos que puedan atraer insectos o roedores, producir ruidos o vibraciones u otras consecuencias, causando con ello molestias que se prolonguen en cualquier periodo del día o de la noche. Eso es lo que más tenemos nosotros acá en Mejillones. Industria molesta e inofensiva, que es la última de las descripciones, aquel que no produce daño ni molestias a la comunidad, personas o entornos, controlado y neutralizado los efectos del proceso productivo o de acopio, siempre dentro del propio predio e instalaciones, resultando este inocuo que es generalmente las inofensivas son las que califican acá el mismo, dentro de la misma comuna, que no le daña al vecino, no tienen en ese sentido algún tipo de daño o algún efecto que dañe. Esas serían las cuatro definiciones para aclararle.

Concejala Elsie Biaggini: Para aclararle a la comunidad, uno no se maneja en el tema de la calificación o del tiempo que llevan ya estas industrias en mejillones, pero todos los mejilloninos pensamos que son contaminantes, que son peligrosas, que son explosivos, pero tristemente están calificadas como inofensivas y molestas. Entonces el terreno en sí es el que está, que permite el tema de peligroso el uso, pero no quiere decir que la calificación sea peligrosa, para que la gente tenga claro. Porque de las imágenes van a decir que peligroso, que inofensivo, no, lo que tenemos ahora ya en calificación es inofensivo y molesto, por ende, puede estar en cualquier lugar, porque el uso suelo ahora lo permite todo, entonces hay que resguardar lo que viene a priori a futuro.

Daniela Pino: Y lo que dice la ordenanza en el artículo 228 es que es la Secretaría Regional Ministerial de Salud la que califica estas empresas o estos procedimientos productivos. Finalmente, no somos nosotros la dirección de obra la que los calificamos,

sino que a nosotros nos tienen que traer la calificación y nosotros verificar que esa calificación que la empresa trae, sea compatible con el uso del suelo que existe en el plan regulador comunal. El de hoy día que es peligroso, en esa zona peligrosa, se permite en la zona cuatro.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Y ahora continuamos con el calendario.

Daniela Pino: Sí, sí, el cronograma que hoy día les traíamos era que, ya que aprobaron el día de hoy el proceso va a iniciar el 9 de septiembre con el inicio de la exposición en las páginas web y la gigantografía. Eso va a ser lo primero que tiene que hacer la consultora en este caso, publicar lo que hoy día ustedes aprobaron. La primera audiencia pública se va a llevar a cabo el jueves 12 de septiembre, ahora nosotros tenemos que definir el horario y el lugar. La segunda audiencia pública se va a llevar a cabo al día siguiente, el viernes 13 de septiembre, igualmente en el horario y lugar que se defina, ahora ustedes como concejo. Y el periodo de las observaciones que puede hacer la comunidad va a ser del lunes 9 de septiembre al jueves 24 de octubre. Eso se va a poder hacer de manera online mediante el formulario que se va a disponer un link en la página del municipio para poder llegar hasta ese link de la observación o de forma presencial cuando se hagan las audiencias.

Concejala Elsie Biaggini: Consulta, muchos jóvenes me han dicho de que va a salir tope de edad para poder hacer la observación.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Tiene que ser mayor de 18 años.

Concejala Elsie Biaggini: Mayor de 18 años. Es que como ahora están generando talleres a los menores

Daniela Pino: En el formulario por lo menos no venía rango de edad, no decía, tendría que hacer la consulta.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Pero que pienso que por la responsabilidad de las observaciones y de la decisión que tenemos que tomar debería ser mayor de 18 años. Ahora, si como dices tú, se le están generando taller a los jóvenes, a los menores y todos, pero los papás también pueden ser como los responsables de...

Aarón Oliveros (Director Obras Municipales): Yo entiendo que es un proceso de consulta solamente, no es un proceso de votación.

Concejala Elsie Biaggini: ¿Un chico de 17 años podría observar, pero es que como no sale, no sale qué edad?

Daniela Pino: Claro, tendrían que indicar de todas maneras, si es que no se pudiera, ahí mismo tendrían que indicar en el banner que no se podrían menores de 18 años.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Dentro de todo lo que hemos hablado, de verdad que también es una de las aristas o de la incertidumbre que queda con lo que la consultora no aclaró desde un principio, que también podía haberlo puesto desde un principio eso la consultora.

Concejala Elsie Biaggini: Es que hoy es un grueso que van a poder participar, porque si bien es cierto, la comunidad no participa mucho, te lo decía el concejal que la otra vez fueron cinco personas, pero si ahora la Unicef está tratando de que los jóvenes, los niños sean incorporados y están trabajando en eso porque están haciendo talleres, la idea es tener claro si va a estar permitido, porque a lo mejor ahí vamos a tener un aumento en la participación.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): En la participación, si puede ser en el proceso cuando sean muy chiquitos, por decirlo así. Tuvimos una actividad nosotros, no del plan regulador, sino que es como del tema medioambiental,

Concejala Elsie Biaggini: Pero también están tomando estas aristas del plan regulador y del hidrógeno verde.

Daniela Pino: Entonces, hasta el jueves 24 de octubre es cuando la comunidad va a poder observar, y después de eso entraríamos en la etapa que decía el concejal Monardes, de que en este caso la consultora con el equipo técnico pueda hacer este resumen de las observaciones con las posibles respuestas, para después podérselas llevar a ustedes como concejo y que se haga esa revisión de las respuestas que se van a dar a las observaciones que hizo la comunidad en este caso. Y como decía Marieta también, entendiendo que ustedes mismos también podrían generar observaciones en este mismo proceso. O sea, es un proceso abierto a toda la comunidad, por eso el tema de la edad no me queda muy claro que no se pueda, pero vamos a realizar las consultas.

Concejal José Barraza: Sí, presidente, es de lo mismo. Yo creo que los procesos son casi la continuidad de otros, y yo sí tengo súper claro y me recuerdo eso, por eso es que sería súper bueno que quedara muy claro y ojalá escrito el tema de la participación, porque dentro del último proceso en el que yo les comentaba, en el cual también tuvimos acuerdos a cargo de la participación ciudadana con Manuel en ese tiempo con funcionarios, eran mayores 18 años. Claro, entonces por eso que a mí me hace ruido esto de que hoy día se abra, que sería tremendamente positivo y sería tremendamente bueno ampliar los rangos de participación. Entonces sería súper bueno dejar claro que la comunidad tenga esa posibilidad de decir si acá todos pueden, estoy siendo genérico al decir todos, y no hay problemas con la edad. Pero en esa oportunidad si las observaciones que se trabajaron y se realizó el proceso fue con gente de mayor edad, por eso que yo creo que un poco te afirmabas tú.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Sería importante que se hicieran las consultas después y que nos quede claro y cuando se haga en esta ya se muestra la comunidad también dejarlo en este proceso, por eso lo hemos dicho.

Concejala María Cabello: ¿Pero necesariamente la consultora tiene que decidir eso? ¿No tendríamos que decidir nosotros?

Manuel Monardes (Presidente Concejo): No, pero a lo que voy yo es que en los procesos de la consultora que hemos reclamado desde un principio, que ha sido un proceso por eso, a eso me refiero. Lo van a revisar en la parte legal. Por favor, un poquito de orden, lo dice el director. Lo van a consultar en el proceso legal si es que eso no es, si no, queda abierto y eso después lo comunican por interno, porque como no está plasmado en ninguna parte. Pero si van a hacer las averiguaciones como corresponde.

Concejala Elsie Biaggini: Sería un plus, presidente, porque si está tratando la Unicef de integrar a los jóvenes en el tema ambiental y se está trabajando ya desde hace rato los talleres, se llama Taller verde, me parece, en los colegios y en el liceo de tener la alternativa de los jóvenes de poder opinar y más si es que están con el conocimiento del taller en sí y van a estar más claros también.

Daniela Pino: Era solamente para decir que para el viernes 30, que es cuando está la publicación en el diario oficial, nosotros ya deberíamos tener la claridad de poder informarle a ustedes cuál va a ser en este caso la modalidad, si es que van a poder observar las personas que sean menor de edad. Y de todas maneras nosotros vamos a hacer ahora las averiguaciones como decía Aaron, para ver el tema legal.

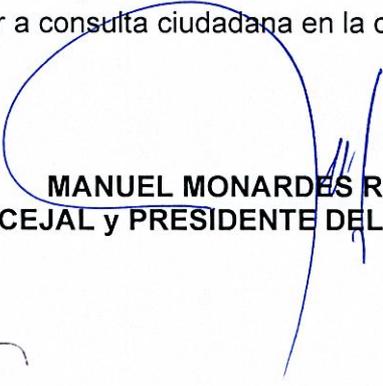
Manuel Monardes (Presidente Concejo): Que nos mandan un correo para que quedemos todos informados

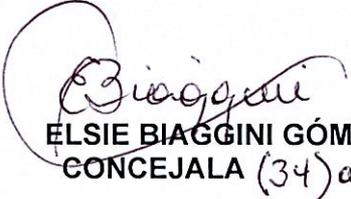
Concejala María Brevis: Sería bueno que los jóvenes igual participaran, porque ese día quedamos gratamente sorprendidos del nivel de conciencia que tienen con el medio ambiente. Está usted también, todos hablaron acerca del medio ambiente, todos los que salieron a ver, todos tienen más o menos la misma opinión, con distintas palabras, pero todos opinan que Mejillones está saturado de contaminación y que las empresas hoy en día de ellos ahora en este momento están cancelando gente mejillonina y no hay como una responsabilidad laboral con Mejillones. Entonces los jóvenes también están viendo eso. Sería importante que ellos también opinaran acerca del tema.

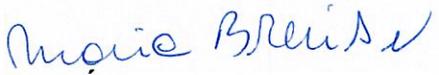
Finalmente se establece que se procede a la aprobación del punto en tabla: Según el siguiente resultado:

Concejal Manuel Monardes R. (Presidente del Concejo: Aprueba
Concejala María Brevis N., aprueba
Concejala Elsie Biaggini G., aprueba
Concejal Grecia Biaggini S., rechaza
Concejala María Cabello G., aprueba
Concejal José Barraza M., aprueba

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Ok, bien, entonces queda, don Samuel, quedó estipulado, ya queda en el acta todos los acuerdos y siendo las 11:03 minutos, damos por finalizado este concejo extraordinario de la aprobación de las cinco imágenes objetivas que van a ir a consulta ciudadana en la comuna de Mejillones.


MANUEL MONARDES ROJAS
CONCEJAL y PRESIDENTE DEL CONCEJO


ELSIE BIAGGINI GÓMEZ
CONCEJALA (34) acta


MARÍA BREVIS NAVARRETE
CONCEJALA


GRECIA BIAGGINI SÁNCHEZ
CONCEJALA


MARÍA CABELLO GUTIÉRREZ
CONCEJALA


SAMUEL HIDALGO PALACIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSÉ BARRAZA MULVEN
CONCEJAL

SESIÓN N° 34/2024 EXTRAORDINARIA